



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

02 ENE 2020

Res. H N° 0015/20

Expte. N° 4.003/19

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone el reordenamiento de los distintos espacios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la división del Despacho del Vicedecanato, para lo cual será necesario la adquisición de las aberturas correspondientes, cuyas medidas y especificaciones técnicas fueron proporcionados por la Dirección General de Obras y Servicios;

Que lo dispuesto es de carácter urgente dado que es imprescindible contar con un espacio adecuado para ser destinado a la Secretaria Técnica y de Planificación Institucional, creada mediante Resolución CS N° 397/19 y que estará a cargo del Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, quien fue designado mediante Resolución H N° 2071/19;

Que de acuerdo a los antecedentes que obran en esta Dependencia se optó por los servicios de la firma Vidrios Norte de Edgardo Pedro Rodolfo Aparicio;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinte cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 25.450,00), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

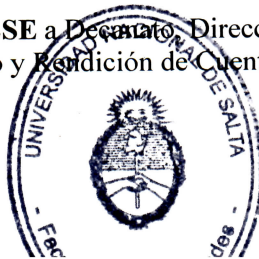
**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veinte cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 25.450,00)** en concepto de provisión de aberturas para la Secretaria Técnica y de Planificación Institucional según lo detallado en el exordio, realizado por la firma **VIDRIOS NORTE de EDGARDO PEDRO RODOLFO APARICIO**, CUIT N° 20-25884917-6, según factura B N° 0001-00009536.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ATH

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa